

PUNTA ARENAS, 12 ABR 2022

NUM. 889 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°680 de 22 de marzo de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Contratación de Servicios Veterinarios – Punta Arenas", ID 2355-38-LQ21, (**Antecedente N°781/2022**);
2. Correo electrónico, de 07 de abril de 2022, de la Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 07 de abril de 2022;
4. Correo electrónico, de 07 de abril de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°736 de 11 de abril de 2022;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS – PUNTA ARENAS**", ID 2355-38-LQ21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

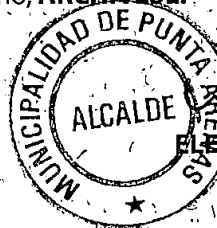
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Gabriela Oyarzo, Sardiña	Profesional	10°	Planta	Medio Ambiente A y O
Sonia Vargas Oyarzún	Profesional	10°	Planta	Medio Ambiente A y O
Ricardo Barría Bustamante	Directivo	6°	Planta	Administración y Finanzas

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Signature]
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)

EBCH/RVC/OMV/mha:-

DISTRIBUCION:

- Dirección Medio Ambiente AyO
- Antecedentes
- Archivo.-